

COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

ESTADOS CONTABLES

AL

31 DE DICIEMBRE DE 2023

EJERCICIO ECONOMICO N° 13

TUCUMAN



INFORMACION LEGAL

Por el ejercicio N° 13 iniciado el 01/01/2023
y finalizado el 31/12/2023
Reexpresados en moneda homogénea de cierre

Denominación: COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Domicilio Legal: 24 de Setiembre N° 1021 - Piso: 1
San Miguel de Tucumán - Argentina

Personería Jurídica: Ley N° 8.366 del 17/11/2010

Fecha de inicio de actividad: 26 de Marzo de 2011

Actividad Principal: Servicios de organizaciones profesionales

AFIP CUIT 30-71207748-0
DGR CUIT 30-71207748-0

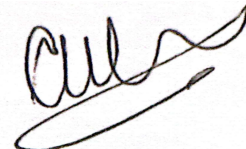


Gustavo Daniel Abdelnur
Contador Público Nacional (UNT)
Mat. Prof. N° 5177 (CGCET)

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 29/02/2024



Trad. Leonarda Laura Pinna
Tesorera
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



TP Celia Magdalena Carletto
Presidente
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Por el ejercicio finalizado el 31/12/2023
Reexpresado en moneda homogénea del cierre
Comparativo con el ejercicio anterior

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y Bancos (Nota 2,1)	\$ 3.737.780	\$ 3.763.791
Inversiones Temporarias (Nota 2,2)	\$ 0	\$ 2.276.493
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>\$ 3.737.780</u>	<u>\$ 6.040.284</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Bienes de Uso (Anexo I)	\$ 1.533.272	\$ 303.070
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>\$ 1.533.272</u>	<u>\$ 303.070</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>\$ 5.271.052</u>	<u>\$ 6.343.353</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Otras Deudas (Nota 2,3)	\$ 132.000	\$ 196.187
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>\$ 132.000</u>	<u>\$ 196.187</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
No hay	\$ 0	\$ 0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>
TOTAL PASIVO	<u>\$ 132.000</u>	<u>\$ 196.187</u>
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	<u>\$ 5.139.052</u>	<u>\$ 6.147.167</u>
PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	<u>\$ 5.271.052</u>	<u>\$ 6.343.353</u>

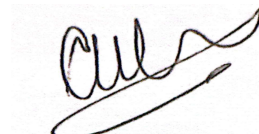
Las notas y anexos que se adjuntan forman parte integrante de estos estados.



Gustavo Daniel Abdelnur
Contador Público Nacional (UNT)
Mat. Prof. N° 5177 (CGCET)
Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 29/02/2024



Trad. Leonarda Laura Pinna
Tesorera
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



TP Celia Magdalena Carletto
Presidente
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Por el ejercicio finalizado el 31/12/2023
Reexpresado en moneda homogénea del cierre
Comparativo con el ejercicio anterior

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<u>RECURSOS ORDINARIOS</u>		
Para fines generales (Anexo II)	\$ 14.279.441	\$ 13.209.150
Para fines específicos (Anexo II)	\$ 0	\$ 0
Diversos (Anexo II)	\$ 384.172	\$ 96.639
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	<u>\$ 14.663.613</u>	<u>\$ 13.305.789</u>
<u>GASTOS ORDINARIOS</u>		
Gastos de Administración (Anexo III)	<u>-\$ 11.153.854</u>	<u>-\$ 7.582.321</u>
TOTAL DE GASTOS ORDINARIOS	<u>-\$ 11.153.854</u>	<u>-\$ 7.582.321</u>
RTDOS. FINANCIEROS Y POR TENENCIA (INCLUYE RECPAM)	<u>-\$ 4.517.874</u>	<u>-\$ 2.854.104</u>
(DÉFICIT)/SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	<u>-\$ 1.008.115</u>	<u>\$ 2.869.364</u>

Las notas y anexos que se adjuntan forman parte integrante de estos estados.



Gustavo Daniel Abdelnur
Contador Público Nacional (UNT)
Mat. Prof. N° 5177 (CGCET)
Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 29/02/2024



Trad. Leonarda Laura Pinna
Tesorera
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



TP Celia Magdalena Carletto
Presidente
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2023

Reexpresado en moneda homogénea del cierre

Comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			RESULTADOS ACUMULADOS			PATRIMONIO NETO AL 31/12/2023	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2022
	Capital	Ajuste de Capital	Total	Superávit Reservado	Superávit (Déficit) no Asignado	Total		
SALDO INICIAL REEXPRESADO	9.839	268.730	278.569	0	5.868.598	5.868.598	6.147.167	3.277.803
(Déficit)/Superávit del Ejercicio (Según Estado de Recursos y Gastos)					-1.008.115	-1.008.115	-1.008.115	2.869.364
SALDO FINAL	9.839	268.730	278.569	0	4.860.483	4.860.483	5.139.052	6.147.167

Las notas y anexos que se acompañan son partes integrantes de estos estados.



Gustavo Daniel Abdelnur
Contador Público Nacional (UNT)
Mat. Prof. N° 5177 (CGCET)
Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 29/02/2024



Trad. Leonarda Laura Pinna
Tesorera
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



TP Celia Magdalena Carletto
Presidente
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - Método Directo

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2023

Reexpresado en moneda homogénea del cierre

Comparativo con el ejercicio anterior

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio (Anexo IV)	6.040.283	3.465.556
Efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio (Anexo IV)	3.737.780	6.040.284
Aumento del efectivo	<u><u>-2.302.503</u></u>	<u><u>2.574.728</u></u>
 <u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES</u>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Cobro de recursos para fines generales	14.215.257	13.043.200
Cobro de recursos para fines específicos	0	0
Cobro de recursos diversos	384.172	96.639
Pago de gastos de funcionamiento	-10.168.170	-7.415.918
Flujo neto de efectivo generado en las actividades operativas	<u><u>4.431.259</u></u>	<u><u>5.723.922</u></u>
 <u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
Compra netas de bienes de uso	-2.215.888	-295.090
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u><u>-2.215.888</u></u>	<u><u>-295.090</u></u>
 <u>ACTIDADES DE FINANCIACION</u>		
No hay.	0	0
Flujo neto de efectivo generado (o utilizado) en las actividades de financiación	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>
 RECPAM	 -4.517.874	 -2.854.104
Aumento del efectivo	<u><u>-2.302.503</u></u>	<u><u>2.574.728</u></u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Gustavo Daniel Abdelnur
Contador Público Nacional (UNT)
Mat. Prof. N° 5177 (CGCET)
Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 29/02/2024

Trad. Leonarda Laura Pinna
Tesorera
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán

TP Celia Magdalena Carletto
Presidente
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

NOTAS CONTABLES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023

Reexpresados en moneda homogénea del cierre

Comparativo con el ejercicio anterior

1. Normas Contables

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1. Modelo de presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables al 31 de Diciembre de 2023 han sido preparados de conformidad con las normas contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 11, 19 y 25 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).-

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.-

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPCE, en base a los siguientes parámetros:

a) Ajuste por inflación por el período 01/01/2002 hasta el 30/09/2003 (o hasta la fecha de interrupción del ajuste), basado en la RT N° 17 y la RT N° 6 vigentes en ese período.-

b) Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el 30/09/2003 hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N°6. La RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la Interpretación N° 8 de la FACPCE. Las citadas normas fueron aprobadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, mediante Acta del HCD N° 2031 del 5 de Noviembre de 2016 y Acta N° 2065 del 19 de Agosto de 2014.-

Para evaluar un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, deberán evaluarse las siguientes variables cuantitativas y cualitativas, del entorno económico del país:



Gustavo Daniel Abdelnur
Contador Público Nacional (UNT)
Mat. Prof. N° 5177 (CGCET)
Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 29/02/2024



Trad. Leonarda Laura Pinna
Tesorera
Colegio de Traductores de
la Provincia de Tucumán



TP Celia Magdalena Carletto
Presidente
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

NOTAS CONTABLES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023

Reexpresados en moneda homogénea del cierre

Comparativo con el ejercicio anterior

1) Tasa acumulada de inflación en tres años, que alcance o sobrepase el 100%.-

2) Corrección generalizada de los precios y/o de los salarios.-

3) Fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo.-

4) La brecha existente entre la tasa de interés por colocaciones en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante.-

5) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable.-

c) A partir de la Interpretación N° 8 de la FACPCE, se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Res. JG N° 517/16 de la FACPCE, alcanzó o sobrepasó el 100% acumulado en tres años. como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondía reexpresar los estados contables.-

d) Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6. de la RT N° 41) para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18 y por ende no se ajustaron por inflación los Estados Contables de conformidad con la RT N° 6 de FACPCE.-

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) mostraron evidencias coincidentes.-

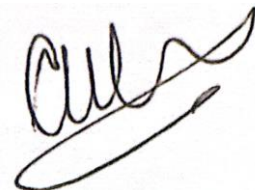
Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán mediante Acta del HCD N° 2251 del 6 de Noviembre de 2018 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 (o RT N° 41) a partir del 1° de julio de 2018.-



Gustavo Daniel Abdelnur
Contador Público Nacional (UNT)
Mat. Prof. N° 5177 (CGCET)
Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 29/02/2024



Trad. Leonarda Laura Pinna
Tesorera
Colegio de Traductores de
la Provincia de Tucumán



TP Celia Magdalena Carletto
Presidente
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

NOTAS CONTABLES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023

Reexpresados en moneda homogénea del cierre

Comparativo con el ejercicio anterior

La empresa ha aplicado por primera vez la RT N° 6 de la FACPCE para reexpresar en moneda homogénea del cierre los Estados Contables 2018, utilizando a tal fin el IPC (índice de precios al consumidor) nacional empalme IPIM (índice de precios internos al por mayor) definido por la Resolución JG N° 539/18, situación que se repite en el presente ejercicio económico.-

1.3. Criterios de exposición

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición, establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11 y 25 de la FACPCE.-

1.4. Criterios de valuación de los principales rubros

Inversiones Temporarias: consisten en depósitos a plazo fijo valuados al capital invertido más los intereses ganados hasta fecha de cierre.-

Bienes de Uso: se valúan a su costo reexpresado deducidas las amortizaciones acumuladas, calculadas en base a su vida útil en función del método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil, no excediendo el valor del conjunto de los bienes, su valor de utilización económica.-

Recursos ordinarios para fines generales: contienen los ingresos en concepto de cuotas sociales percibidas durante el ejercicio económico.-

Recursos ordinarios para fines específicos: contienen los ingresos por los aportes recibidos de asociados y organismos públicos para la realización de eventos específicos (cursos, jornadas, congresos, diplomaturas, etc.).-

Patrimonio Neto: Se presentan los componentes del patrimonio neto reexpresados conforme los índices de precios al consumidor detallados en la sección 1.2.-

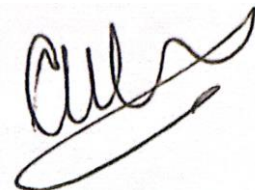
Impuesto a las Ganancias: El Colegio de Traductores de la Provincia de Tucumán cuenta con la exención otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), mediante Certificado N° 9422018144771.-



Gustavo Daniel Abdelnur
Contador Público Nacional (UNT)
Mat. Prof. N° 5177 (CGCET)
Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 29/02/2024



Trad. Leonarda Laura Pinna
Tesorera
Colegio de Traductores de
la Provincia de Tucumán



TP Celia Magdalena Carletto
Presidente
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

NOTAS CONTABLES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023

Reexpresados en moneda homogénea del cierre

Comparativo con el ejercicio anterior

2. Composición de los principales rubros

<u>Nota 2.1: Caja y Bancos</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
CAJA	99.995	228.041
BANCOS	3.637.785	3.535.750
TOTAL	3.737.780	3.763.791

<u>Nota 2.2: Inversiones Temporarias</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
PLAZO FIJO	0	2.276.493
TOTAL	0	2.276.493

<u>Nota 2.3: Otras Deudas</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
CUOTAS Y CURSOS COBRADOS POR ADELANTADO	132.000	196.187
OTRAS	0	0
TOTAL	132.000	196.187

<u>Nota 2.4: Resultados Financieros y por Tenencia (incluye RECPAM)</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
RECPAM (pérdida)	-4.517.874	-2.854.104
TOTAL	-4.517.874	-2.854.104

3. Sede Institucional

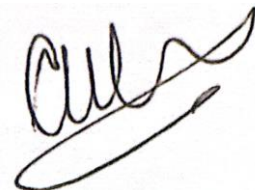
El Colegio de Traductores de la Provincia de Tucumán funciona en calle 24 de Setiembre N° 1021, 1° piso, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, según contrato de alquiler correspondiente.-



Gustavo Daniel Abdelnur
Contador Público Nacional (UNT)
Mat. Prof. N° 5177 (CGCET)
Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 29/02/2024



Trad. Leonarda Laura Pinna
Tesorera
Colegio de Traductores de
la Provincia de Tucumán



TP Celia Magdalena Carletto
Presidente
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

ANEXO I: BIENES DE USO

**Por el ejercicio finalizado el 31/12/2023
Reexpresado en moneda homogénea del cierre
Comparativo con el ejercicio anterior**

CONCEPTO	V.O. AL INICIO	ALTAS	BAJAS	V.O. AL CIERRE	AMORT. ACUM. INICIO	AMORT. BAJAS EJERCICIO	AMORT. DEL EJERCICIO	AMORT. ACUM. CIERRE	VALOR RESIDUAL AL 31/12/2023	VALOR RESIDUAL AL 31/12/2022
<u>MUEBLES UTILES VARIOS</u>										
VARIOS	794.302	2.215.888	0	3.010.190	491.232	0	985.684	1.476.918	1.533.272	303.070
TOTALES EJERCICIO ACTUAL	794.302	2.215.888	0	3.010.190	491.232	0	985.684	1.476.918	1.533.272	303.070
TOTALES EJERCICIO ANTERIOR	499.212	295.090	0	794.302	324.824	0	166.404	491.232	303.070	



Gustavo Daniel Abdelnur
Contador Público Nacional (UNT)
Mat. Prof. N° 5177 (CGCET)
Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 29/02/2024



Trad. Leonarda Laura Pinna
Tesorera
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



TP Celia Magdalena Carletto
Presidente
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

ANEXO II: RECURSOS

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2023

Reexpresado en moneda homogénea del cierre

Comparativo con el ejercicio anterior

Concepto	Para fines		Diversos	Total al 31/12/2023	Total al 31/12/2022
	Generales	Específicos			
Ingresos por cuotas, matrículas e inscripciones	-\$ 361.673	\$ 0	\$ 0	-\$ 361.673	\$ 1.735.568
Ingresos por legalizaciones	\$ 14.641.115	\$ 0	\$ 0	\$ 14.641.115	\$ 11.473.582
Ingresos por intereses ganados en inversiones	\$ 0	\$ 0	\$ 384.172	\$ 384.172	\$ 96.639
TOTALES EJERCICIO ACTUAL	\$ 14.279.441	\$ 0	\$ 384.172	\$ 14.663.613	\$ 13.305.789
TOTALES EJERCICIO ANTERIOR	\$ 13.209.150	\$ 0	\$ 96.639	\$ 13.305.789	



Gustavo Daniel Abdelnur
Contador Público Nacional (UNT)
Mat. Prof. N° 5177 (CGCET)
Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 29/02/2024



Trad. Leonarda Laura Pinna
Tesorera
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



TP Celia Magdalena Carletto
Presidente
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

ANEXO III: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 Reexpresado en moneda homogénea del cierre Comparativo con el ejercicio anterior


Rubros	Total 31/12/2023	Total 31/12/2022
Alquileres	\$ 1.682.617	\$ 2.122.754
Gastos de Representación	\$ 0	\$ 0
Honorarios Profesionales	\$ 1.519.543	\$ 1.470.305
Servicios Públicos	\$ 67.630	\$ 79.530
Gastos Generales	\$ 3.252.438	\$ 2.888.624
Indemnizaciones	\$ 1.962.442	\$ 0
Gastos Eventos	\$ 683.870	\$ 318.704
Amortización de Bienes de Uso	\$ 985.684	\$ 166.404
Publicidad	\$ 661.480	\$ 254.797
Gastos Bancarios	\$ 338.150	\$ 281.204
TOTALES	\$ 11.153.854	\$ 7.582.321



Gustavo Daniel Abdelnur
Contador Público Nacional (UNT)
Mat. Prof. N° 5177 (CGCET)
Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 29/02/2024



Trad. Leonarda Laura Pinna
Tesorera
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



TP Celia Magdalena Carletto
Presidente
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Anexo IV: Composición del Efectivo y Equivalente de Efectivo

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2023

Reexpresado en moneda homogénea del cierre

Comparativo con el ejercicio anterior

		31/12/2023	31/12/2022
Caja y Bancos	Nota 2.1	3.737.780	3.763.790
Inversiones Temporarias	Nota 2.2	0	2.276.493
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		3.737.780	6.040.283



Gustavo Daniel Abdelnur
Contador Público Nacional (UNT)
Mat. Prof. N° 5177 (CGCET)

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha 28/02/2023



Trad. Leonarda Laura Pinna
Tesorera
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán



TP Celia Magdalena Carletto
Presidente
Colegio de Traductores de la
Provincia de Tucumán





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros
Consejo Directivo
COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
CUIT: 30-71207748-0
Domicilio: 24 de Setiembre N° 1021 – Piso: 1 – CP: 4000 – San Miguel de Tucumán

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2023, los Estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 3 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, y los anexos "I" a "IV".

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.-

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN al 31 de Diciembre de 2023, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Relacionados con los Estados Contables mencionados precedentemente consignamos los importes de los rubros que están contenidos en los mismos y que se detallan a continuación:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Total Activo Corriente	\$ 3.737.780	\$ 6.040.284
Total Activo No Corriente	\$ 1.533.272	\$ 303.070
Total Activo	<u>\$ 5.271.052</u>	<u>\$ 6.343.353</u>
Total Pasivo Corriente	\$ 132.000	\$ 196.187
Total Pasivo No Corriente	\$ 0	\$ 0
Total Pasivo	<u>\$ 132.000</u>	<u>\$ 196.187</u>
Patrimonio Neto	<u>\$ 5.139.052</u>	<u>\$ 6.147.167</u>
(Déficit)/Superávit del Ejercicio	<u>-\$ 1.008.115</u>	<u>\$ 2.869.364</u>





Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*” de mi informe. Soy independiente de COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección de COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN en relación con los estados contables

La Dirección de COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.





c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la Dirección de COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existen deudas devengadas al 31 de Diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.-

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

San Miguel de Tucumán, 29 de Febrero de 2024

Gustavo Daniel Abdelnur
Contador Público Nacional (UNT)
Mat. Prof. N° 5177 (CGCET)





Legalización Nro. 0001-00158972

El Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán legaliza la actuación profesional adjunta referida al Informe de certificación perteneciente al balance con fecha 31/12/2023 de COLEGIO DE TRADUCTORES DE LA PCIA DE TUCUMAN, Cuit 30712077480 y declara que consta en sus registros que el profesional ABDELNUR, Gustavo Daniel se encuentra inscripto bajo la matrícula de Contador Público Nro. 5177.

La presente tiene el alcance indicado en la Resolución reglamentaria del CGCET y no implica la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional realizada por el matriculado, emitida bajo el alcance de la Resolución antes referida, sin control de firma ológrafa o digital.

San Miguel de Tucumán

16 de ABRIL de 2024

Cargos Administrativos

\$27100

Firma del Profesional

Cra. Romina Toro
Encargada Dpto Técnico Legal

Cr. Federico Villafañe
Gerente General